



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

24 DE AGOSTO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 7220

**ACUERDO**

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**



**SESEA**  
Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatal Anticorrupción-Tabasco

LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS DIVERSOS NUMERALES 73 BIS y 73 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 6, 24, 30, 31, 32, 35 FRACCIONES I, V Y XIII Y 36 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Y 2, 4 FRACCIÓN I, 18, 19, 21, 24 y 25, FRACCIONES XVII, XVIII Y XXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; 1, 2 FRACCIÓN I, 3, 4, 5 FRACCIONES XV Y XVIII, 9 SEGUNDO PÁRRAFO, 10 y 16 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; EMITE EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL **"CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL EJERCICIO 2022"**, EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el 27 de mayo de 2015, fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, modificando, entre otros, el artículo 113, a efecto de establecer el Sistema Nacional Anticorrupción, instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; en consecuencia y con motivo de la reforma constitucional antes citada, el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de combate a la corrupción, expidió la Ley General del Sistema Nacional



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Anticorrupción, misma que fue publicada el 18 de julio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Que el 28 de junio de 2017, se publicó en el Suplemento B al Periódico Oficial número 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, adicionándose el CAPÍTULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN al TÍTULO SÉPTIMO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, integrado por los artículos 73 Bis y 73 Ter, con lo cual se estableció en nuestro marco Constitucional el Sistema Estatal Anticorrupción, de manera homóloga al Sistema Nacional Anticorrupción, incluyendo sus instancias de gobierno y auxiliares.

**TERCERO.** Que el 15 de julio de 2017, se publicó en el Suplemento B al Periódico Oficial del Estado 7811, el Decreto 106 que contiene la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y en la cual se define el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno local y municipal en el Estado de Tabasco, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos. En ese orden de ideas, el Sistema Estatal deberá coadyuvar al cumplimiento de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación que se establezcan en el marco del Sistema Nacional y de la Ley General de la materia.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, el Sistema Estatal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, lineamientos y procedimientos de coordinación entre los entes públicos del Estado y los municipios, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**SESEA**  
Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción-Tabasco

y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

**QUINTO.** Que del artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se desprende que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

**SEXTO.** Que los artículos 30 y 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; 18 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señalan que la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción estará integrada por el Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana, con excepción del integrante que funja en ese momento como Presidente del mismo, del mismo modo, establece que dicha Comisión tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, razón por la cual contará con la atribución de elaborar las propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité.

**SÉPTIMO.** Que la Comisión Ejecutiva celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias que serán convocadas por el Secretario Técnico, de conformidad en lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, 21 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y 9 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**OCTAVO.** Que de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 36 fracciones VI y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, le corresponde al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, al órgano de gobierno y a la Comisión



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**SESEA**  
Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatual Anticorrupción-Tabasco

Ejecutiva, así como preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, lo cual resulta de vital importancia para los efectos no solo de cumplimentar las disposiciones normativas antes citadas, sino además, armonizar de mejor manera las agendas de actividades de los integrantes de la Comisión Ejecutiva para la realización de las sesiones ordinarias correspondientes.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, emite el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Se **APRUEBA** el *Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2022*, para quedar de la siguiente manera:

***Calendario de Sesiones Ordinarias  
de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción para el ejercicio 2022***

Sesión	Fecha
Sesión Ordinaria	08 de septiembre
Sesión Ordinaria	01 de diciembre

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación, debiéndose publicar para su difusión en el Periódico Oficial del Estado, y en la página electrónica institucional de la Secretaría Ejecutiva.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**SESEA**  
Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción-Tabasco

APROBADO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, CONFORME AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, NÚMERO ACT/EXT/CE/SESEA/001/2022.

**Lic. Elidé Moreno Cáliz.**

Presidenta de la Comisión Ejecutiva

de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Lic. Gloria García del Rivero**

Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción.

**Lic. Iris Arcelia Ulloa Donjuan**

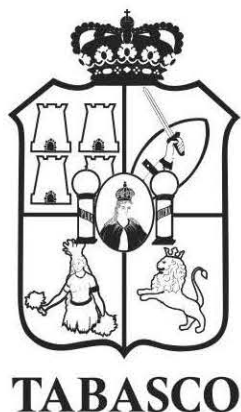
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción.

**Lic. Tilo Trinidad Hernández Arias**

Secretario de Actas de la Comisión Ejecutiva

de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL EJERCICIO 2022", CONFORME AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, NÚMERO ACT/EXT/CE/SESEA/001/2022.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: ze3rwXoQxziCeAbFEUP2ej+94svyeysoR/MiSKZc+lzS7/WPL4IMloc2SJH8CFV0gqCp7ji5MpTbHDBGIBpN2qpcR8NPoe0TN1WL1PQbXtJRmv2nXotudCywsoMjWfnjAT69+v8o+OadBmEwlyvETFL6C14LH5nQ92PYG8Xrp8+YcCHMAkh1J6Mjq44P3/n8FWdgu1DBQiM21bRFjZHFb6rV2Euhl6UyMxFlqpoL8UPwehHuSIM+0bKJ/d+JvVaZXtbluWkMP+80+gycN3kdPKERY4d1IF75sVZ9RLowKHkl0VMwCPG3ecmBv5x0QfrQv6xd7M+9Ocn+AGjFuK+lw==